

3000017

Guayaquil, 07 de Octubre del 2013



Señor:

CESAR ANDRES MORA PAZMIÑO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DAMEPRO S.A.** celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso estatutario de cinco años.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá Usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La Compañía **DAMEPRO S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 22 de Agosto del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 16 de Septiembre del 2013.

Sin más por el momento, me suscribo.-

Atentamente,

FREDDY ALBERTO COBEÑA ROSALES
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DAMEPRO S.A.

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DAMEPRO S.A. PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO. Guayaquil, 07 de Octubre del 2013.

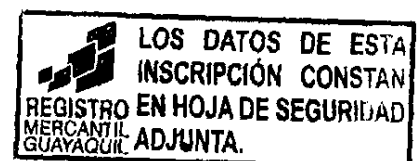
CESAR ANDRES MORA PAZMIÑO
Cedula de Ciudadanía No. 0917605313
Nacionalidad: Ecuatoriana

Doy fé que es igual al documento original que
se me exhibió y devolví al notario.

Guayaquil,

18 OCT 2013

Dra. Norma Champagnon B.
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

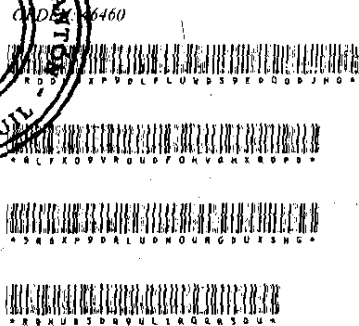


Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:46.460
FECHA DE REPERTORIO:09/oct/2013
HORA DE REPERTORIO:12:45

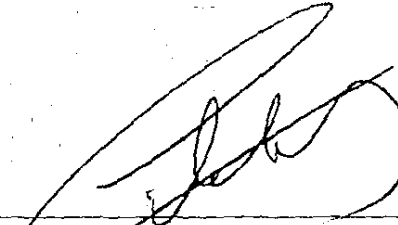
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DAMEPRO S.A.**, a favor de **CESAR ANDRES MORA PAZMIÑO**, de fojas 2.550 a 2.552, Registro de Nombramientos número 821.

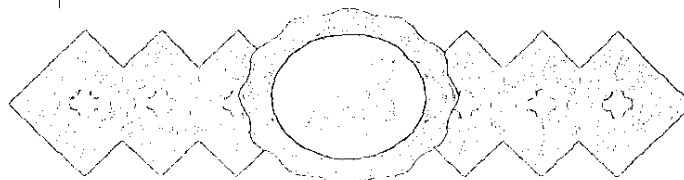


Guayaquil, 14 de octubre de 2013

REVISADO POR: *E*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0663480